



RESOLUCIÓN Nº 008
(16 de febrero 2023)

“Por medio de la cual se oficializar el **“CAMPEONATO DE MASIFICACIÓN DE NIVELES FEDECOLGIM DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA”** a realizarse en la ciudad de Valledupar del 13 al 15 de abril del 2023”.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

CONSIDERANDO:

- Que la Liga de Gimnasia del Cesar, solicitó la sede para organizar el **“CAMPEONATO DE MASIFICACIÓN DE NIVELES FEDECOLGIM DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA”**
- Que este evento se encuentra establecido en el Calendario Único Nacional de la FEDECOLGIM.
- Que es deber del Comité Ejecutivo de la **FEDECOLGIM**, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Oficializar el **“CAMPEONATO DE MASIFICACIÓN DE NIVELES FEDECOLGIM DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA”** a realizarse en la ciudad de Valledupar del 13 al 15 de abril del 2023”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMITÉ ORGANIZADOR

1. RESPONSABLES DE LA COMPETENCIA:

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Presidente Federación Colombiana de Gimnasia	Samir Portillo Díaz	samir_portillo@hotmail.com
Comité Técnico USAG GAF	Ruby Vásquez Jaqueline Domínguez Luz Dary Valcárcel Lina Ospina Ingrid Gómez	comisionmasificacionfedecolgim@gmail.com
Juez de Resultados	Marcos Pérez Forero	fedecolgim2020@gmail.com



2. TRIBUNAL DISCIPLINARIO:

Federación Colombiana de Gimnasia	Carlos Liévano
Liga Sede	Presidente Liga o su delegado
Representante Participantes	Uno elegido en reunión informativa

ARTÍCULO TERCERO. - INFORMACIÓN DE LA COMPETENCIA.

La competencia será de Prenivel y Niveles de acuerdo a las normas del Programa de Masificación de Niveles FEDECOLGIM 2021 - 2029. Del nivel 1 al 5 (2022-2029) y de Nivel 6 - 8 (2018 - 2022). Regirá la categoría de Edad abierta para cada nivel, pero se tendrá en cuenta la edad mínima que está registrada en el reglamento del Programa de Masificación de Niveles FEDECOLGIM 2021 - 2029. (Anexo 1).

(Anexo 1).

Nivel	Requisito mínimo de edad
Prenivel	3 años cumplidos
1	4 años cumplidos
2	5 años cumplidos
3	6 años cumplidos
4 a 7	7 años cumplidos
8	8 años cumplidos

Prenivel: niñas que están comenzando su proceso de gimnasia, donde realizarán habilidades básicas sin coreografía. Este nivel se evaluará con caritas felices de 1 a 5 y todas las gimnastas serán premiadas con medalla de participación. (Ver Anexo 2).

PREMIACIÓN:

- ❖ Para la Premiación General Individual se premiarán todas las gimnastas.
- ❖ Para la Premiación por aparatos se premiarán hasta la mitad más una gimnasta en cada subdivisión de edad.
- ❖ Para la premiación por equipos, se tomarán en cuenta las 4 mejores calificaciones en cada aparato de los deportistas que conformen el equipo en cada nivel y subdivisión (Equipos: 4 a 8 deportistas), esta premiación estará sujeta al número total de equipos inscritos por nivel, por subdivisión y por institución (mínimo tres instituciones diferentes).

Cada delegación debe informar si compite o no por equipos y quienes pertenecen a su equipo (para esto debe llenar correctamente los datos en la plataforma de inscripción)

- ❖ Premiación por aparatos y General Individual (4º puesto en adelante): Medallas
- ❖ Premiación por equipos y General Individual: Trofeos. Primero, segundo y tercer lugar.
- ❖ La premiación será transmitida por Facebook live y de asistencia presencial de las gimnastas, entrenadores, delegados, invitados y demás público acompañantes. Para cumplir con las normas de bioseguridad y aforo al escenario. Se recomienda el uso de tapabocas.



Anexo 2. PRENIVEL FEMENINO

APARATO	DESCRIPCIÓN
SALTO	Desde un cajón salto extensión a posición de quieto y Carrera de Velocidad.
BARRA	Flexión de brazos mantenida 5 segundos y con o sin ayuda entrada de pecho, salida atrás.
VIGA	Caminadas: 3 pasos adelante, 3 laterales, 3 atrás. Salida al lateral de la viga en salto extensión.
SUELO	Secuencia: rodamiento adelante, rodamiento atrás, parada de manos, medialuna. El orden puede ser escogido por cada uno de los entrenadores.

EDADES DE LOS PARTICIPANTES

La edad que se tendrá en cuenta será año calendario, por ejemplo, 2023- 2013=10, sin importar el mes de nacimiento. Dentro de los niveles existirá subdivisión por edades. Las subdivisiones por edades en cada uno de los niveles serán: dependiendo de la edad de los participantes, debiendo existir mínimo 6 deportistas por cada una de las subdivisiones en cada nivel para efectos de la competencia y la premiación, en caso de no llegar a este mínimo se unirán subdivisiones.

Por ejemplo:

APARATOS DE COMPETENCIA

FEMENINO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8

Todos los aparatos



Debe existir mínimo 6 deportistas para que haya competencia en cada subdivisión.

ARTÍCULO CUARTO. - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las Especificaciones Técnicas a aplicarse en este evento en GAF serán las del Programa Masificación de Niveles FEDECOLGIM 2021 a julio del 2029. (Reglamento publicado en la página web de la federación Colombiana de Gimnasia) www.fedecolgim.co

Podrán participar clubes, organismos y entidades no afiliadas a la Federación Colombiana de Gimnasia.

Estas competencias de niveles DAN AUMENTO DE NIVEL en el Programa de Masificación de Niveles FEDECOLGIM.



ARTÍCULO QUINTO. - INSCRIPCIONES.

	VALLEDUPAR	VALOR
Inscripción Nominal Pre-nivel	01 - 15 marzo	Individual: \$150.000
Inscripción Nominal Niveles		Individual: \$225.000
Inscripciones Extemporáneas Pre-nivel	HASTA 20 marzo	Individual: \$190.000
Inscripciones Extemporáneas Niveles		Individual: \$280.000

Nota: El pago del valor de la inscripción individual, incluye:

- Inscripción al campeonato
- Derechos de participación
- Derechos de juzgamiento.

Inscripción por Equipos:

Cada institución que desee participar por equipo en cada uno de los niveles, deberá hacer la cancelación adicional de **\$80.000 por equipo inscrito**. Se puede inscribir más de un equipo en cada nivel por institución. (Un equipo lo conforman de 4 a 8 gimnastas)

- Las inscripciones se realizan a través de la plataforma de SportEvents. <https://sportevents.com.co/home>, cada institución ya tiene asignado el usuario para ingresar a la plataforma, así como las instituciones que participaron anteriormente y podrán hacer la inscripción de acuerdo con las fechas establecidas
- Los clubes, escuelas o demás entidades, que no cuenten con usuario, deben registrarse por medio del link, <https://sportevents.com.co/admin/#/register>
- La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents y adjuntar Rut del Club o representante legal para realizar la factura.
- La consignación debe realizarse a nombre de:
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No. 358-000126-82,
NIT 860535259-7



***DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES**

Nota: La Federación y/o Liga Organizadora no se hace responsable en devolución de dinero por compra de tiquetes aéreos si hay cambios de sede, escenario o fecha de cada uno de los eventos.

Una vez finalicen las inscripciones extemporáneas no se permiten cambios y la delegación debe pagar el total de inscritos. En caso de no realizarse el pago, la gimnasta y la institución serán penalizadas un año para volver a inscribirse a eventos del programa nacional de niveles.

Las inscripciones deben estar completas al igual que la consignación por institución inscrita, NO se recibirán inscripciones individuales y/o consignaciones individuales.

Para orden de paso se tendrán en cuenta sólo las gimnastas y delegaciones inscritas a más tardar en fecha de vencimiento de extemporáneas. Si no se realizan los pagos a esta fecha las gimnastas no podrán participar.

ARTÍCULO SEXTO. - POLITICAS DE CANCELACION

Las gimnastas que decidan retirarse después de inscritas, **NO HABRÁ NINGÚN TIPO DE REEMBOLSO.** Tampoco se admitirán remplazos de una niña a otra únicamente, se permite las correcciones de los nombres o apellidos mal escritos, siempre y cuando coincida con el documento de identidad.

ARTÍCULO SEPTIMO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Cada liga, club o institución pública o privada que desee participar, debe realizar el proceso de inscripción de sus deportistas, de acuerdo a las políticas y requerimientos establecidos en la plataforma SportEvents, <https://sportevents.com.co/home>.
- La liga, club o institución pública o privada que no se encuentre a Paz y Salvo con la Federación por todo concepto, no puede participar, **(Incluida la anualidad del año 2023 en el caso de las ligas).**
- Cada Liga, club, colegio o institución, debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes o presentar certificado de pago EPS al día.
- **Cada institución debe inscribir mínimo un entrenador mayor de edad (dependiendo del número de participantes y niveles). Menores de edad no pueden participar en la zona de competencia como entrenadores.**

ARTICULO OCTAVO. – RANKING

- Los puntajes de ascenso de nivel serán los estipulados en la reglamentación del Programa de Masificación de Niveles FEDECOLGIM



ARTÍCULO NOVENO - Programa de Incentivos Programa de Masificación de Niveles FEDECOLGIM

Con el ánimo de incentivar y continuar con la promoción y divulgación del Programa de Masificación de Niveles FEDECOLGIM, la Federación Colombiana de Gimnasia ha decidido otorgar para el año 2023, premiar a las 5 mejores gimnastas de los niveles 1 al 2, las mejores 8 gimnastas de acuerdo al ranking final de los niveles 3 al 5, las 5 mejores gimnastas del nivel 6 y 7 y las 3 mejores gimnastas del nivel 8 que hayan participado en los Campeonatos Nacionales del Programa de Masificación de Niveles FEDECOLGIM.

En la resolución del Campeonato Nacional en la ciudad de Santa Marta se definirá el Incentivo para cada nivel.

Solo se tendrán en cuenta gimnastas del Programa de Masificación de Niveles FEDECOLGIM, por lo que las gimnastas pertenecientes al programa AC - FIG o Elite no podrán ser acreedoras de este incentivo.

Para el ranking final del año se tomarán las 2 mejores puntuaciones de cada gimnasta dentro de los tres primeros eventos posibles del 2023.

Para este fin se continuará usando el sistema de puntos otorgados a los primeros 15 puestos de la clasificación general de todas las subdivisiones que participen en el Nacional.

El sistema de puntos es el siguiente:

PUESTO	PUNTOS
1	30
2	25
3	20
4	15
5	13
6	10
7	9
8	8
9	7
10	6
11	5
12	4
13	3
14	2
15	1



ARTÍCULO DECIMO. - CRONOGRAMA PROVISIONAL

DÍA	HORA	ITEM
Día 1	18:00h - 19:30h	Reunión informativa de jueces
Día 2	08:00h-19:00h	Competencias
Día 3	08:00h - 20:00h	Competencias
Día 4	08:00h - 20:00h	

Nota:

Los días de competencia y la programación pueden variar según el comité organizador y según la cantidad de deportistas inscritos.

No será necesario nombrar delegado.

No habrá entrenamientos programados

Funciones Juez(ces) coordinador(as) de Jueces:

- Convocar a las Jueces y realizar su respectiva distribución.
- Supervisar que las jueces cumplan con los requisitos de conocimiento (comunicación previa con jueces para socializar detalles técnicos del evento), vestimenta adecuada, evaluación de los jueces, revisión, control y conteo de las planillas, debe asegurarse de que todos los elementos (cronómetros, calculadoras, banderines, esferos, ext.) indispensables para juzgamiento estén habilitados durante la competencia y una vez finalizada cada jornada deberá controlar su recogida, entrega de informe de juzgamiento dentro de los siguientes 7 días finalizado el evento.
- **Nota:** No se aceptará ningún tipo de reclamo frente a la nota obtenida.

ARTÍCULO UNDECIMO - REPRESENTACIÓN DE UNA ENTIDAD DIFERENTE

En el caso de gimnastas que durante el año decidan cambiar el club o institución, no se le tomará en cuenta el ranking de las competencias anteriores. Igualmente, la gimnasta deberá enviar vía e-mail a la Comisión del Programa de Masificación de Niveles FEDECOLGIM, la carta de libertad del club de afiliación anterior **mínimo 15 días calendario antes** del vencimiento de las inscripciones Nominales, para que se realice el respectivo cambio en la plataforma y puedan realizar la inscripción respectiva, sin esto la gimnasta NO podrá participar en el evento.



ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - GIMNASIA CON VALORES

La Federación Colombiana de Gimnasia promueve "GIMNASIA CON VALORES" velando por la seguridad e integridad de los deportistas, entrenadores y demás personal participante del evento, se recomienda a las delegaciones guardar el debido respeto y se advierte a los acompañantes, que cualquier acto ofensivo hacia una delegación o cuerpo de jueces, repercutirá en la inmediata expulsión del escenario.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. - BIOSEGURIDAD

Con el fin de seguir con los protocolos de bioseguridad, frente a la situación de crisis de salud por la pandemia en el país, se toman las siguientes medidas.

1. Los participantes deberán subir a la plataforma de SportEvents los carnets de vacunación contra COVID-19, los cuales deben contar con al menos una dosis. (La imagen del carnet debe ser legible y estar por ambos lados, donde registre el nombre del participante y las dosis que tiene. En un mismo archivo debe estar la información legible de la delegación)
2. Todos los asistentes, entrenadores, jueces, familiares y demás personas deben mantener su tapabocas (quirúrgico o KN95 "**NO DE TELA**") bien puesto.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



SAMIR PORTILLO-DÍAZ

Presidente



JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ

Secretario